



N° 0042-2024-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial “El Peruano”, el día 25 de febrero de 2024, para su conocimiento y fines pertinentes:

❖ RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 023-2024-IGN/GG/OEINFO

➤ Objeto:

Aprueban la “Directiva de procedimientos para la remisión de la información geoespacial (cartografía de precisión) en las escalas 1:500 y 1:1,000 por las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al repositorio del Instituto Geográfico Nacional (IGN) para su publicación y administración”.

➤ Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

➤ Disposiciones más relevantes

- Se ha aprobado la “Directiva de procedimientos para la remisión de la información geoespacial (cartografía de precisión) en las escalas 1:500 y 1:1,000 por las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales al repositorio del Instituto Geográfico Nacional (IGN) para su publicación y administración”.

➤ Unidades de organización involucradas

GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO, SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada, y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2264332-1>

❖ DECRETO DE ALCALDÍA N° 002

➤ Objeto:

Aprueban la Propuesta Metodológica y Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo del año fiscal 2025 del distrito de Ate

➤ Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.



➤ Disposiciones más relevantes

- Se ha convocado a las organizaciones de la sociedad civil, mesas y espacios de concertación, instituciones sociales, ciudadanos y cualquier agrupación social representativa del distrito de Ate, debidamente acreditadas, para que se inscriban y participen en el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 del distrito de Ate.
- Así también se ha aprobado la PROPUESTA METODOLÓGICA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2025 DEL DISTRITO DE ATE, la cual puede ser visualizada en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate (www.muniate.gob.pe), encargándose a su vez a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y a la Secretaría de Imagen Institucional su respectiva difusión

➤ Unidades de organización involucradas

GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES, GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES, SECRETARÍA GENERAL.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada, y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2264573-1>